

4º

seminario

Medicamentos Controlados

Dispensación y controles

ANADIM



MÓDULO 4

30 octubre 2025

Instructor: QFB Víctor Sánchez Jacinto

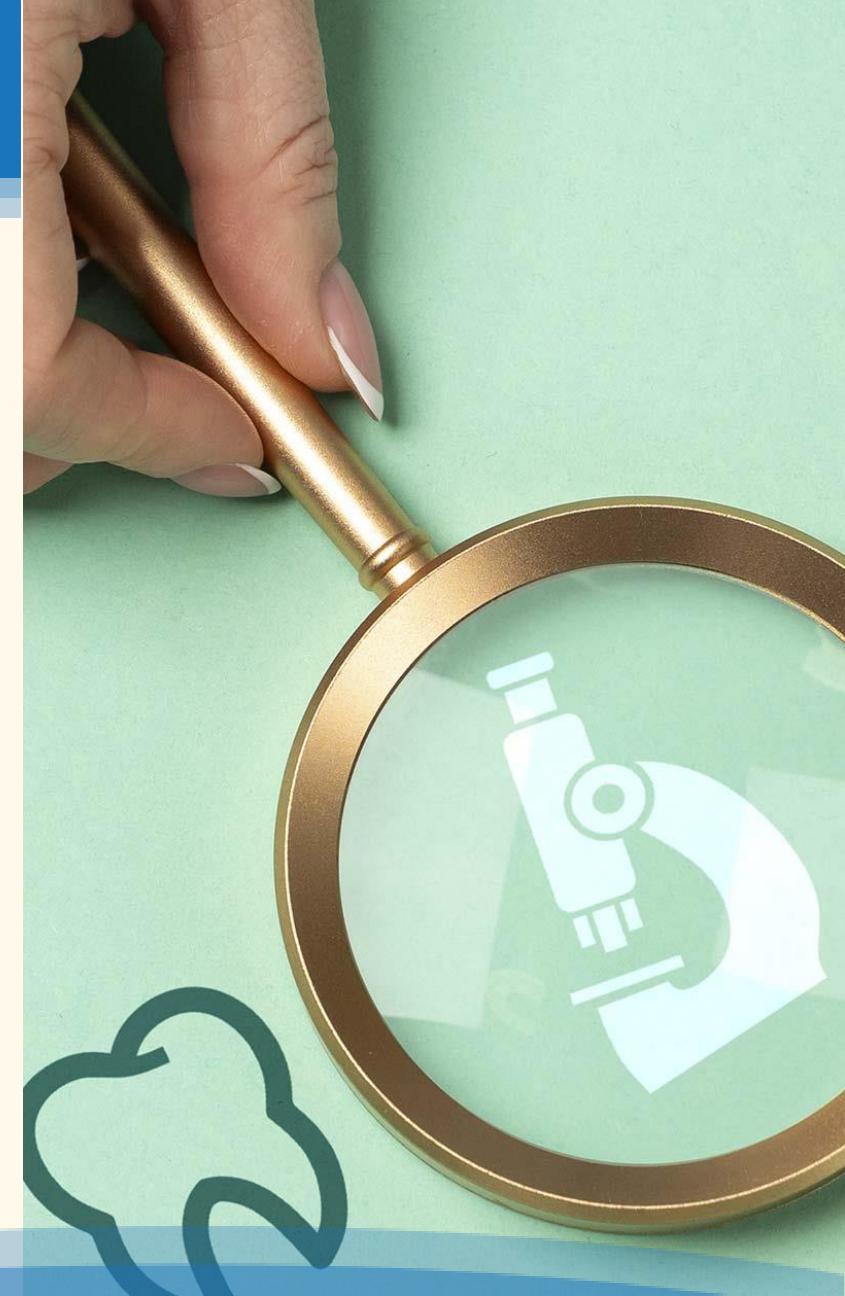


Contenido.

1. Objetivo del curso.
2. Antecedentes.
3. Recetas Médicas. Información a verificar:
 - 3.1. Receta especial.
 - 3.2. Receta ordinaria.
4. Libros de Control.
 - 4.1. Registros de entradas y salidas.
 - 4.2. Modificaciones en registros.
5. Control de archivo.
 - 5.1. Recetas.
 - 5.2. Facturas.
6. Balance de medicamentos controlados.
7. Bibliografía.

1. Objetivo del curso.

- 1.1. Comprender la normatividad sanitaria en el manejo de medicamentos controlados.
- 1.2. Conocer el proceso de registro en libros autorizados de entradas y salidas para medicamentos controlados.



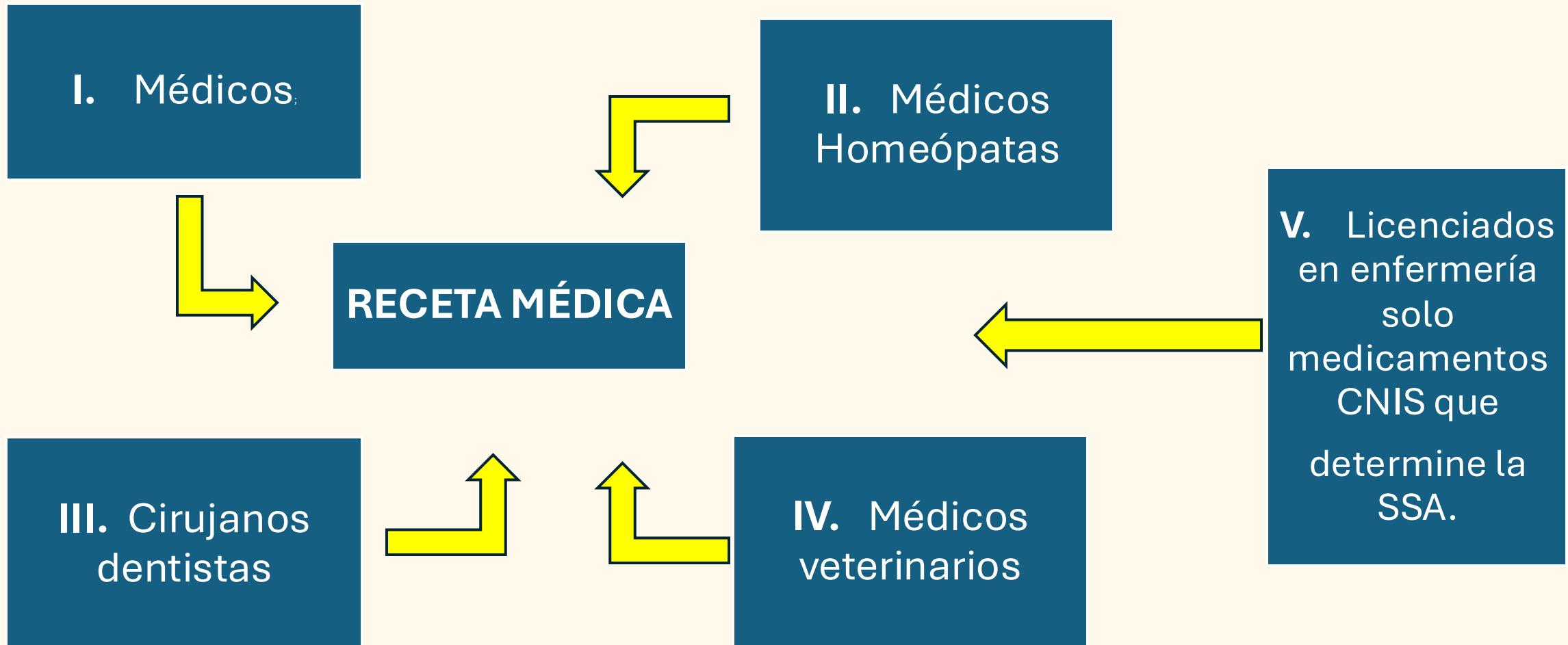
2. Antecedentes.

2.1. Libros autorizados para el registro de medicamentos de la fracción I, II y III. Es el sistema que se utiliza para llevar el control de movimiento de entrada y salida de medicamentos controlados, los cuales deben de ser autorizados previo al inicio de comercialización del establecimiento.

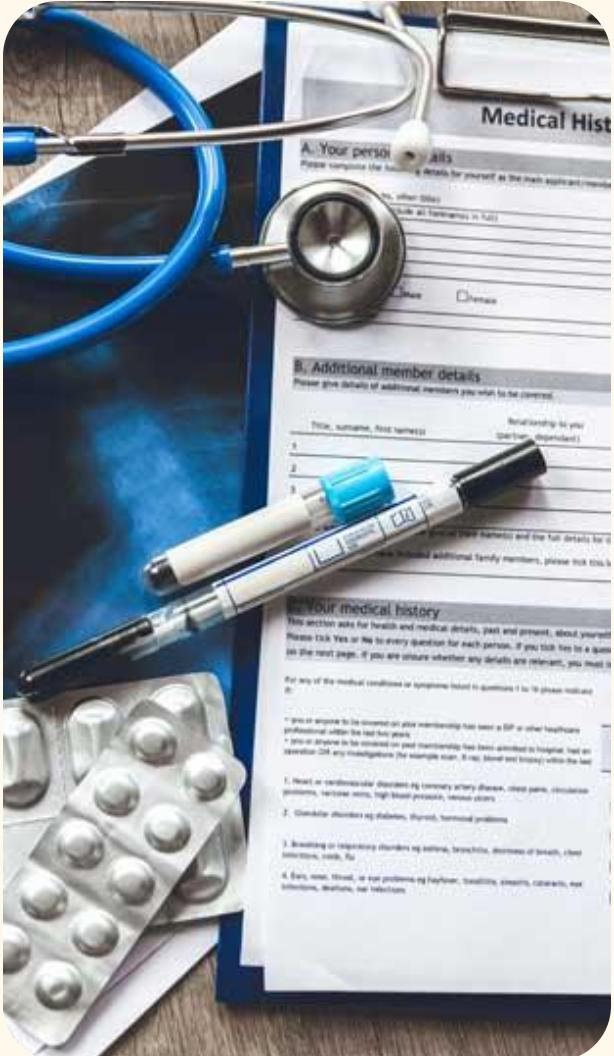


3. Recetas médicas.

3. Receta médica (SFEUM 2020, pág. 487).



3. Receta médica.



Legislación aplicable a recetas médicas.

1. Art. 28 RIS. La receta médica
2. Art. 31 RIS. Nombre genérico y/o distintivo
3. Art 50 RIS. Indica a quien puede prescribir
CNIS. Compendio Nacional de Insumos para la Salud
4. Art. 28 bis LGS. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que contiene el procedimiento y los criterios a los que deberán sujetarse del articulo 28 bis de la LGS para prescripción de medicamentos.
5. Art. 241 LGS. Vigencia de las recetas.
6. Art. 119 RIS. Aviso a la autoridad sanitaria.

3. Receta médica – Datos del Médico

Receta especial FI

1. Nombre completo.
2. Profesión.
3. Cédula.
4. Institución de Procedencia.
5. Dirección Completa
6. Teléfono.
7. Firma autógrafa.
8. Especialidad.
9. Cédula especialidad.
10. Código de Barras.
11. Folio.

1. Firma autógrafa.
2. Código QR.
3. Folio.

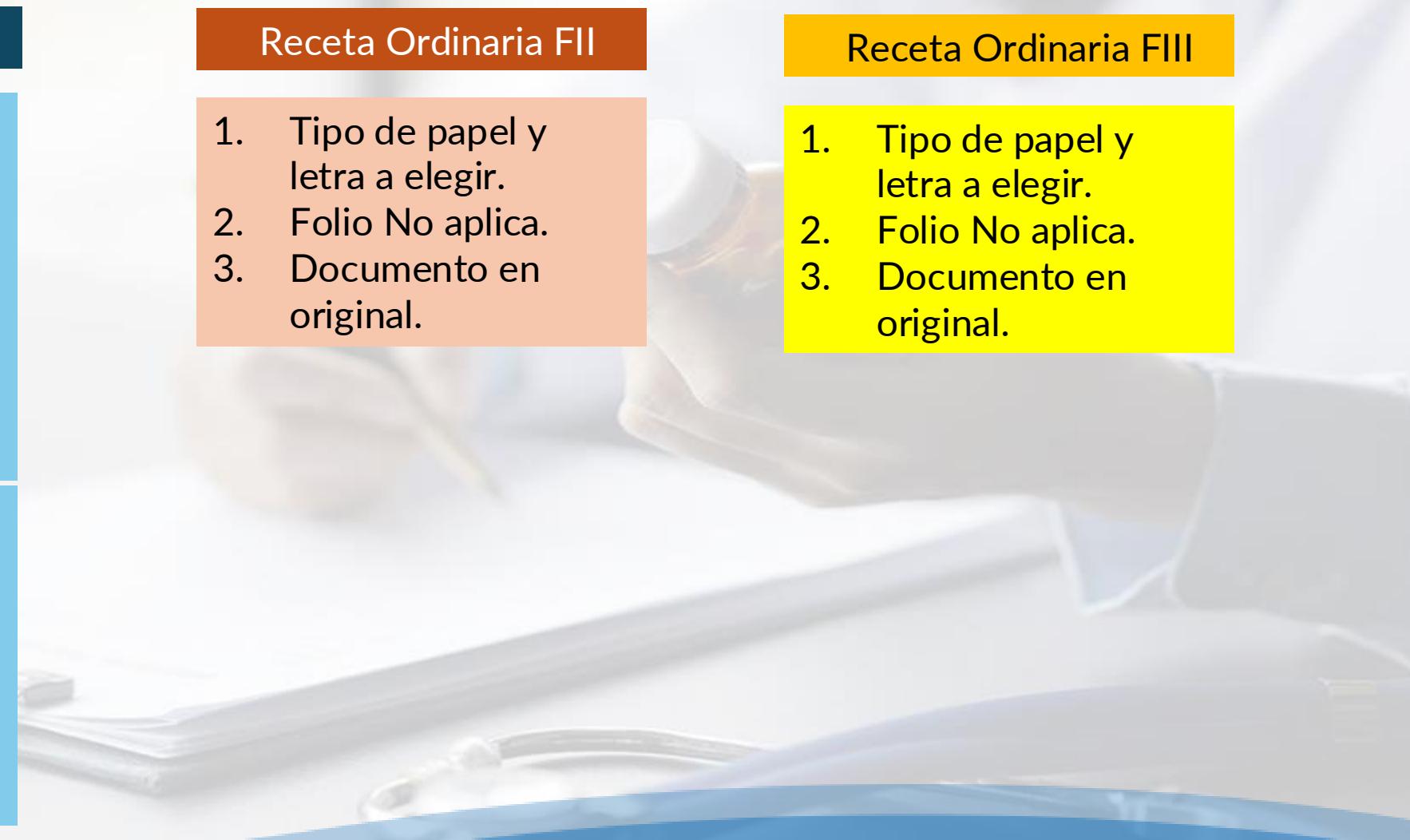
Receta Ordinaria FII

1. Nombre completo.
2. Profesión.
3. Cédula.
4. Institución de Procedencia.
5. Dirección Completa
6. Teléfono.
7. Firma autógrafa.
8. Especialidad.
9. Cédula especialidad..

Receta Ordinaria FIII

1. Nombre completo.
2. Profesión.
3. Cédula.
4. Institución de Procedencia.
5. Dirección Completa
6. Teléfono.
7. Firma autógrafa.
8. Especialidad.
9. Cédula especialidad.

3. Receta médica – Datos de la receta

Receta especial FI	Receta Ordinaria FII	Receta Ordinaria FIII
<ul style="list-style-type: none">1. Dimen. 18x13.6 cm2. Tipo de papel y letra a elegir.3. Folio.4. Documento en tres tantos, señalizados.5. Código lineal.6. Original farmacia. <p>Datos de la receta</p> <ul style="list-style-type: none">1. Tipo de papel a elegir.2. Folio.3. Documento en tres tantos, señalizados.4. Original farmacia.	<ul style="list-style-type: none">1. Tipo de papel y letra a elegir.2. Folio No aplica.3. Documento en original.	<ul style="list-style-type: none">1. Tipo de papel y letra a elegir.2. Folio No aplica.3. Documento en original.
		

3. Receta médica – Datos paciente y prescripción

Receta especial F1	Receta Ordinaria FII	Receta Ordinaria FIII
<ol style="list-style-type: none">1. Nombre del paciente.2. Domicilio del paciente3. CURP paciente.4. Fecha. Prescripción5. Diagnóstico.6. N. Genérico y comercial7. Cantidad. Indicada por el médico y acorde a tratamiento.8. Presentación.9. Dosificación10. Duración tratamiento11. Vía de admón.12. Vigencia 30d.13. Se retiene al surtido 1	<ol style="list-style-type: none">1. Nombre del paciente.2. Fecha Nacimiento3. Fecha. Prescripción4. Diagnóstico (opcional).5. N. Genérico y distintivo.6. Cantidad. 2 pza. máximo (si así lo indica)7. Presentación.8. Dosificación9. Duración tratamiento10. Vía de admón.11. Vigencia 30d12. Se retiene al surtido 1	<ol style="list-style-type: none">1. Nombre del paciente.2. Fecha Nacimiento3. Fecha Prescripción4. Diagnóstico (opcional).5. N. Genérico y distintivo.6. Cantidad. La indicada por el médico.7. Presentación.8. Dosificación9. Duración tratamiento10. Vía de admón.11. Vigencia 180 días.12. Se retiene al surtido 3

3. Receta médica.

Receta Especial con código bidimensional

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Cofepris >>
Comisión Federal
para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Folio XXXX

Día Mes Año

Nombre del paciente _____

CURP del paciente _____

Domicilio del paciente _____

Diagnóstico _____

Nombre comercial y genérico del medicamento _____

Cantidad _____ Presentación _____

Dosificación _____

No. de días de prescripción _____ Vía de administración _____



5D4690TX

ORIGINAL FARMACIA

Firma autógrafa del Médico

ANADIM

3. Receta médica.

Receta Especial con código lineal

DOMICILIO TELÉFONO RADIO HORARIO		NOMBRE DEL MÉDICO UNIVERSIDAD CÉDULA PROFESIONAL ESPECIALIDAD	FOLIO
		DIA MES AÑO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
NOMBRE DEL PACIENTE _____ DOMICILIO DEL PACIENTE _____ DIAGNÓSTICO _____ NOMBRE COMERCIAL Y GENÉRICO DEL MEDICAMENTO _____ CANTIDAD _____ PRESENTACIÓN _____ DOSIFICACIÓN _____ NO. DE DÍAS DE PRESCRIPCIÓN _____ VÍA DE ADMINISTRACIÓN _____ 10.5 cm			
ÁREA PARA CÓDIGO DE BARRAS		3.2 cm	FIRMA AUTÓGRAFA DEL MÉDICO

3. Receta médica.

Receta Ordinaria

Dr. Efraín Lizárraga Vera

Médico Cirujano Pediatra
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Cédula Profesional 571216

Juan Pérez Torres
Edad 6 años

21 de julio de 2005

Rx

*Binotal (ampicilina) suspensión, 250 mg/5mL
1 frasco de (90mL). Una vez reconstituido el polvo,
colocar en el dosificador (cucharilla) 5 mL e ingerir
por vía oral a las 8 de la mañana, 12 del mediodía, 16 y
20 horas diariamente durante 10 días. Para la infección.*

Reforma 560, Col. Floresta México D.F.
Tel. 52-39-80-76



3. Receta médica. (Ej. receta especial)

E) Formato del recetario especial



Folio 86

Día 18 Mes 03 Año 22

Nombre del paciente

VEGA

CURP del paciente

CB.....06

Domicilio del paciente

C... MUEL HIDALGO

Diagnóstico

LUMBALGIA

Nombre comercial y genérico del medicamento

PALEXIA (TAPENTadol)

Cantidad (número y letra)

1 UNA

Presentación 100MG C130 TAB

Dosificación

1 C11Z HES

No. de días de prescripción

15 DÍAS

Via de administración

ORAL

FARMACIA

Firma autógrafa del Médico

#2



H162307L7893960

3. Receta médica.



RECETA (2D) 5186

Dr. JOSE
MEDICO CIRUJANO GED
UNIVERSIDAD NACIONAL

CLL. RODOLFO GAONA, LC 3-6, No. 6 LOC 1-2, COLONIA LOMAS DE SOTELO, 53390, FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN: 13/10/2021 12:55
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

NOMBRE: JOSE
SEXO: MASCULINO EDAD: 29 años NÚMERO DE EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO: 21/09/1992

T.A. 100/60 mm/Hg Temp. 36 °C TRATAMIENTO
F.C. 77 xmin Peso 80 Kg
F.R. 16 xmin Talla 1.67 m
Circun.
Abdom cm IMC 28.685 Kg/m²
I.D.¹ OBESIDAD, NO ESPECIFICADA
I.D.²

1.- ACXION 30MGS 1 CAJA CON 30 TABLETAS
TOMAR 1 TABLETA CADA 24 HORAS, AYUNAS DURANTE 30 DIAS
VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

Alergias
NEGADOS100.60

Indicaciones generales:
77

VIGENCIA: UN AÑO



ORIGINAL Firma: [Redacted]

FAVOR DE PRESENTAR ESTA RECETA EN SU PRÓXIMA CITA QUE SERÁ:

3. Receta médica.

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA
HOSPITAL PSQUIATRICO "FRAY BERNARDINO ALVAREZ"

Nombre del paciente: S. Alvarado de la Fuente ④

Fecha: 23/08/2014
Servicio: 510 PISO
Nº exp: 165746

+ Clorazepam Tabletas 2mg (KRIANDEX)
Toma 0-0-½ vía oral 15 días
Posteriormente 0-0-¼ vía oral 15 días más
SUSPENDER

osuerte una caja
con 30 Tabletas

Niño de Jesús Nº 2 esq. San Buenaventura, Col. Tlalpan
C.P. 14000 Del. Tlalpan. Tel 5573-1500 - 5573-1550
FBA-27

Hospital Certificado
Centro de Salubridad General

Dr. (a): _____
Céd. Prof.: _____

Dra. Laura Bernal Luviano

RECETARIO

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUETRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
Dirección de Servicios Clínicos

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombre del paciente: Abraham Madero Raphaele Shrem
Núm. Exp.: 17831 Folio: 544012
Fecha: 15 de diciembre 15

Diagnóstico: fx. 22

Nombre comercial: KRIANDEX® Sol. gotas

Nombre genérico: Clorazepam

Dosis: 2-5mg/ml
Vía de administración: Oral

Indicación: SS Mañana SS Tarde SS Noche

Número de cajas: 2
Número de días de prescripción: 30

Fraslos

Sello INPRFM

INSTITUTO NACIONAL
DE PSIQUETRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Sello Médico

Nombre y firma del médico:
Dr. Alejandro Díaz Anzaldúa
Cédula Profesional 2250542
Cédula de Especialidad 8367570

Universidad Nacional Autónoma de México

Calzada México-Xochimilco #101, Col. San Juan 70, Tlalpan, México D.F.
Tel. 4180 5000 y 4180 5050

ANADIM

3. Receta médica.

6

 Lomas Altas	Medicina Interna	Clinica Lomas Altas S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No. 2000, Piso 10 Col. Lomas Altas Mex. D.F. 11950 Tels. 5081-8353 y 5081-8354 6284-7035 / 6284-7036 Fax. 6284-7048
---	-------------------------	---

Dr. Salvador Escobar Vargas
Céd. Prof. 2427705
Ced. Esp. Medicina Interna 3277824
Ced. Esp. Endocrinología 6167428
Emergencias Radio: 5629-9800 Clave: 9985972
U.N.A.M.
E-mail: salvador.mdia@hotmail.com

Fecha:
30 de Septiembre de 2013

Paciente: **MARGARITA CABARIE SALAME**

• Dormicum 7.5 mg. (1 caja 30 tabs.)
Tomar una diaria por la noche por 30 días

• Tafil .25 (caja con 90 tabs.)
Tomar 3 al dia por 30 días

Lomas
Altas

Firma:



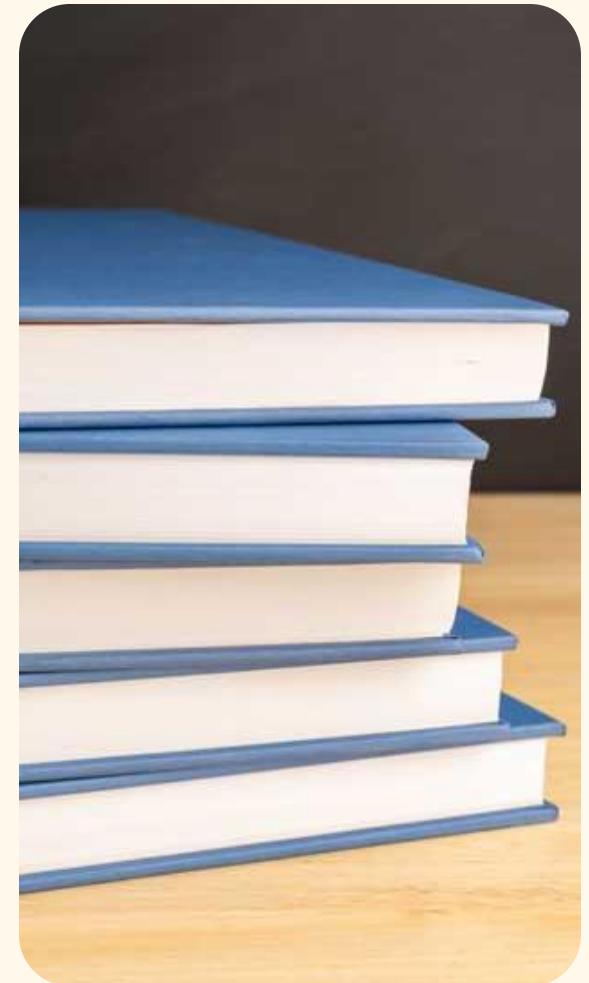
4. Libros de Control.

4. Libros de control.

Permiso de libros.

Art. 159, RIS. Para obtener la autorización de los libros de control de estupefacientes y psicotrópicos, se requiere presentar solicitud en el formato oficial, al que se anexarán:

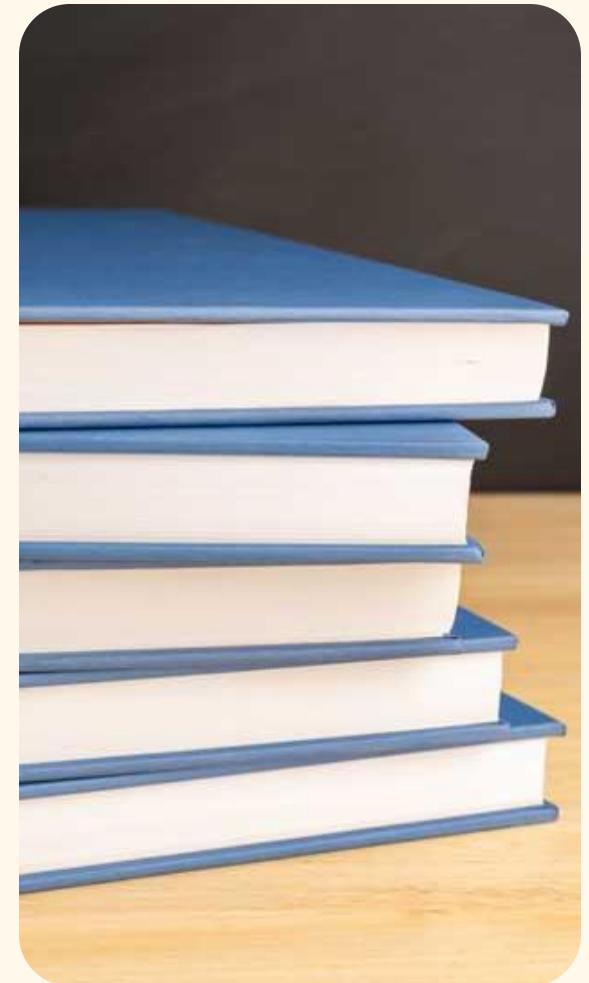
1. Libretas foliadas tamaño legal
2. Empastado que impida la separación de las hojas
3. Con separaciones bien delimitadas por producto, a fin de llevar el control y balance de medicamentos.
4. Copia de la licencia sanitaria.
5. Aviso de responsable sanitario.
6. Tramitar libro por fracción autorizada
7. Formato de solicitud



4. Libros de control.

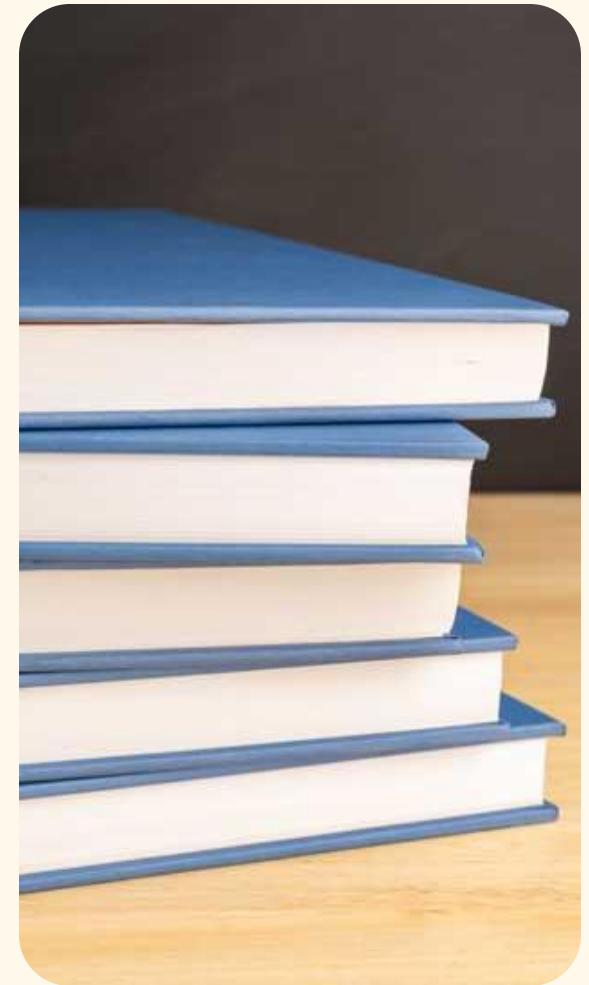
Registro de entradas y salidas de medicamentos controlados. Secciones y columnas de cada folio.

- 1. Número de folio del libro.**
- 2. Descripción completa del medicamento, Cuando se trate de genéricos indicar también laboratorio.**
- 3. Folio que sigue a continuación, Opcional, también indicar el folio del que proviene y libro en su caso. (índice de folios)**
- 4. Fecha de registro de la compra o venta. (año-mes-día)**
- 5. Razón social (sucursal de procedencia) y domicilio**
- 6. Nombre completo del médico que prescribe (no escribir "Dr.".)**
- 7. Dirección de quien prescribe.**
- 8. Cédula profesional del que prescribe.**
- 9. Número de factura o comprobante de adquisición o salida**



4. Libros de control.

10. Número progresivo que le corresponde a la receta. Para F-I también anotar el folio propio de la receta especial.
11. Número de lote y fecha de caducidad.
12. Número de piezas adquiridas.
13. Número de piezas surtidas.
14. Resultado de las adquisiciones menos las salidas.
15. Firma del responsable sanitario. Después de verificar.
16. Observaciones. Si es que aplica, como devolución a proveedor o salida por próximos a caducar, numero de surtido, copia de receta, por ejemplo.



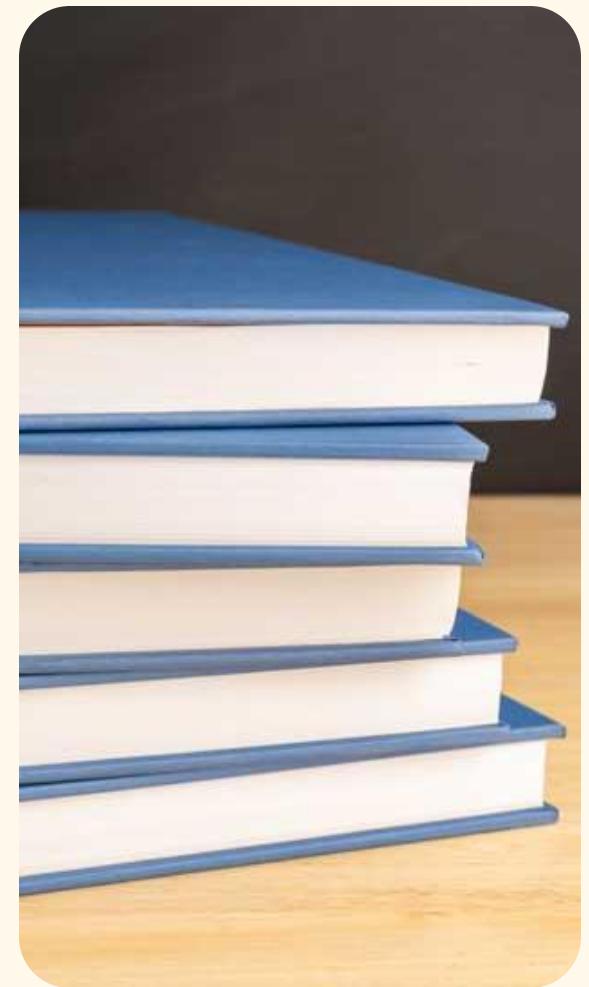
4. Libros de control.

Anotaciones en la receta médica para su registro.

- 1. Sellar en la parte posterior de la receta la fecha de venta.**
- 2. Colocar al reverso de la receta el número de piezas vendidas, laboratorio en genéricos, lote y caducidad.**
SFEUM 2018 pág. 118.
- 1. Anotar los siguientes datos del cliente: nombre, dirección, teléfono, tipo y folio de la identificación oficial.**
SFEUM 2018 pág. 118.
- 1. En el anverso de la receta, en el ángulo superior derecho se coloca el folio que le corresponde y en su caso el laboratorio.**

Anotaciones en la factura para su registro.

- 1. Colocar fecha de recibo que compruebe su tenencia legítima en el documento de entrada después de su registro. SFEUM 2020, pág. 493, inciso C**



4. Libros de control.

ESTA PAGINA ESTA DEDICADA A:	Rivotril mg con 30 tabletas (clorazepam)					
PASA AL FOLIO:	222		FOLIO:	111		
ENTRADA						
AÑO Y FECHA	PROVEEDOR	MÉDICO	DIRECCIÓN	CEDULA PROFESIONAL	NÚMERO DE FACTURA	
2025 sep 12 1	Nadro, S.A. de C.V. Sucursal Norte, Norte 59 875A, Industrial vallejo, Azcapotzalco, 05300, CDMX				B-60050666	
NÚMERO DE RECETA	LOTE Y CADUCIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD VENDIDA	SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES
	Mk3456745 nov 2027	3		4	Firma	

4. Libros de control.

	SALIDA						
	AÑO Y FECHA	PROVEEDOR	MÉDICO	DIRECCIÓN	CEDULA PROFESIONAL	NÚMERO DE FACTURA	
2	2025 sep 18		Juan Valderrama Valderrama	Belgica 44 int. 3, Portales, B. Juarez	1058073		
	NÚMERO DE RECETA	LOTE Y CADUCIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD VENDIDA	SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES
	24	MK3456745 nov 2027		1	3	firma	
	ERROR DE REGISTRO						
	AÑO Y FECHA	PROVEEDOR	MÉDICO	DIRECCIÓN	CEDULA PROFESIONAL	NÚMERO DE FACTURA	
3	2025 sep 29	Medro, S.A. de C.V. Guadalajara		Norte 59-875A, Industrial Vallejo, Azeapazaleo, 06300, CDMX		B-69950701	
	NÚMERO DE RECETA	LOTE Y CADUCIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD VENDIDA	SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES
		MK3456745 nov 2027	3		6		error de registro renglon cancelado firma

4. Libros de control.

	ENTRADA	AÑO Y FECHA	PROVEEDOR	MÉDICO	DIRECCIÓN	CEDULA PROFESIONAL	NÚMERO DE FACTURA	
4		2025 sep 20	Nadro, S.A. de C.V. Sucursal CentroCalle 11 No. 98, Nicolas Tolentino, Iztapalapa, 03500, CDMX				B-60050701	
	NÚMERO DE RECETA	LOTE Y CADUCIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDADA	CANTIDAD VENDIDA	SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES	
		MK3456745 nov 2027	3		6	Firma		
	PRODUCTO	PROXIMO A CADUCAR						
5		AÑO Y FECHA	PROVEEDOR	MÉDICO	DIRECCIÓN	CEDULA PROFESIONAL	NÚMERO DE FACTURA	
		2025 oct 31	para la salud, s.a. de c.v. Producto próximo a caducar		Av. P. Herradura 5, San Fernando, Huixquilucan, 52765, E.M:		Trespaso de salida de inventario Folio- 15151	
	NÚMERO DE RECETA	LOTE Y CADUCIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDADA	CANTIDAD VENDIDA	SALDO	FIRMA	OBSERVACIONES	
		RT 262626 dic 2025		1	5	Firma	Baja Producto proximo a caducar	



5. Control de archivo.

5. Control de archivo.

1. Licencia Sanitaria con autorización de venta de medicamentos estupefacientes y/o psicotrópicos.
2. Constancia de Situación Fiscal.
3. Aviso de Responsable Sanitario.
4. Poseer los documentos de entrada y salida.
5. Libros de control autorizados.
6. Recetas - Expediente por producto
7. PNO de adquisición, recepción, almacenamiento, dispensación, venta o suministro, registro en libros autorizados, devoluciones, quejas, inhabilitación, destrucción y denuncia a la autoridad sanitaria



5. Control de archivo.

8. Aviso de previsión: compra de estupefacientes.
9. Licencia Sanitaria, aviso de responsable y constancia de situación fiscal de proveedores.
10. Sello fechador (razón social, domicilio, nombre del responsable sanitario, y cedula).
11. Reporte de balances.
12. Autoinspecciones.
13. Actas de visitas sanitarias anteriores.
14. Índice de folios por fracción



5. Control de archivo.

Recetas.

1. Las recetas se agrupan por fracción.
2. Las recetas deben estar ordenadas y diferenciadas por un separador o folder, clasificándolas por:
 - A. nombre genérico o distintivo,
 - B. Presentación.
 - C. Concentración.
3. En una parte de anterior el folio consecutivo.
4. En la parte posterior se cancela con sello fechador.
5. Anotar al reverso los datos del cliente.
6. Anotar al reverso datos medicamento (lote, caducidad, número de piezas y fabricante).



5. Control de archivo.

Facturas.

1. Las facturas se forma un solo archivo de facturas
2. Al recibir las facturas deben de ser fechadas y firmadas de recibido.
3. Las facturas se ordenan cronológicamente por fecha de ingreso.
4. Colocar un señalamiento de que la factura fue registrada.
5. En caso de medicamento estupefaciente anexar a la factura Av. Previsión.
6. Se recomienda hacer un listado de las facturas registradas.



5. Control de archivo.

Los documentos de registro, entrada y salida.

1. Deben ser resguardado y custodiados durante al menos tres años. Este periodo puede variar de acuerdo a indicaciones de la autoridad sanitaria.
2. Los libros de control también se deben de resguardar y custodiar al menos por tres años.
3. Los avisos de previsión se deben de resguardar al menos por tres años.

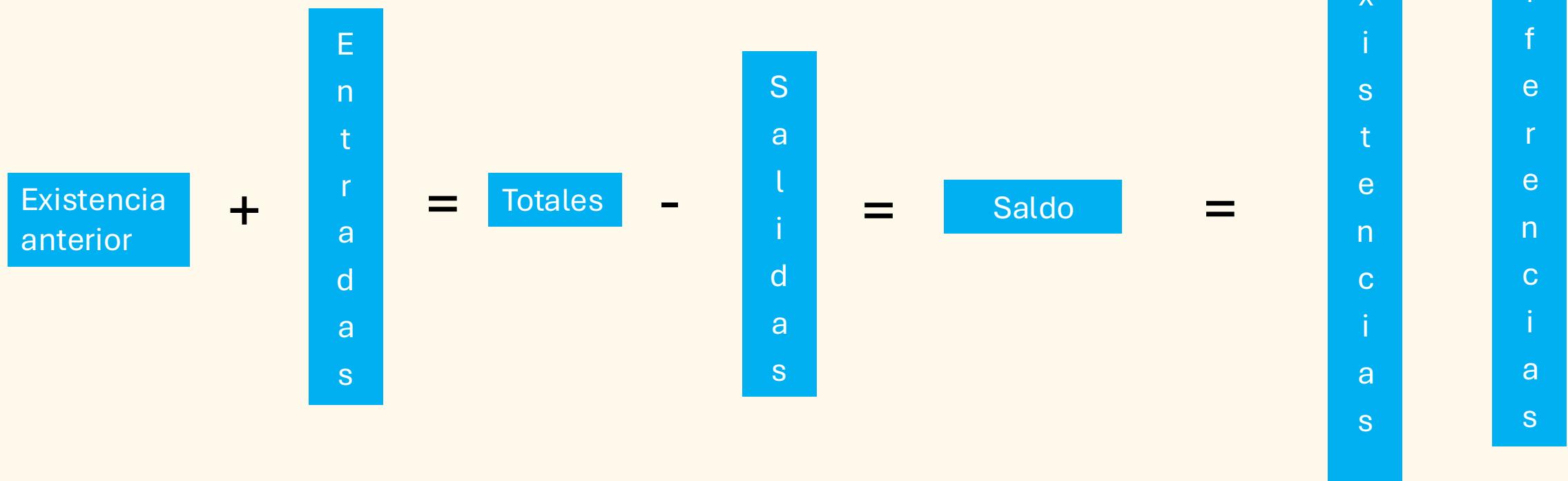




6. Balance.

6. Balance.

El balance consiste en verificar que la cantidad en existencias corresponda a las entradas y salidas registradas en los libros de control.



6. Balance.

Fecha del balance anterior _____. Periodo del balance que se practica del _____ al _____

Nombre de los estupefacientes y psicotrópicos	Existencia anterior	Cantidades adquiridas. Aviso de prev fecha	Totales	Salidas según libro	Saldo	Existencia	Diferencias
ADEPSIQUE TAB 10MG/3MG/2MG C/30	2	9	11	5	6	6	0
ADEPSIQUE TAB 10MG/3MG/2MG C/90	1	27	28	14	14	14	0
ORTOPSIQUE TABS 5MG C/30	1	6	7	4	3	3	0
KRIADEX TAB 2MG C/60	1	2	3	3	0	0	0
ALZAM TAB 0.25 MG C/30	0	15	15	11	4	4	0

6. Balance.

ANEXO DEL ACTA No. 16-CF-09-0791-GS HOJA No

BALANCE DE PRODUCTO TERMINADO

En términos de lo establecido en la presente acta, el(es) suscrito(s) verificador(es) sanitario(s), en presencia del interesado y testigos se procedió a la revisión del libro de estupefacientes y psicótropicos, cuyas existencias comparadas con los saldos anotados en el libro, se hace constar abajo, de acuerdo al cuadro siguiente:

Fecha del balance anterior SIN BALANCE , Periodo del balance que se practica del 06 de septiembre de 2013 al 06 de septiembre de 2016.

GRUPO I

Nombre de los Estupefacientes y Psicotrópicos	Existencia Anterior	Cantidad Adquiridas	Total	Salidas según libro	Caducados	Saldo	Existencia	Diferencias
METALONA10MG C/5 AMP	0	0	0	0	0	0	0	0
AMIDONE 40 MG C/100 TAB	16	90	106	96	0	10	10	0
AMIDONE LIQUID 1G/100ML FRASC O GOTERO C/30 M	30	180	210	204		6	6	0
ENDOCODIL 5 MG C/30 TAB	3	481	484	484	0	0	0	0
ENDOCODIL 10 MG C/30 TAB	15	25	40	40	0	0	0	0
ENDOCODIL 20 MG C/30 TAB	16	0	16	16	0	0	0	0
ENDOCODIL 40 MG C/30 TAB	17	0	17	17	0	0	0	0
ENDOCODIL 10 MG SOL INY	0	13	13	13	0	0	0	0
ENDOCIDIL LP 10 MG C/30	30	0	30	30	0	0	0	0
ENDOCIDIL LP 20 MG C/30	27	0	27	27	0	0	0	0
ENDOCIDIL LP 40 MG C/20	0	0	0	0	0	0	0	0



7. Bibliografía.

1. Suplemento de FEUM 6ta Ed, 2018
2. Suplemento de FEUM 2020
3. LGS, DOF 14-10-2021
4. Reglamento de Insumos para La Salud, DOF: 22/06/2021
5. [Compendio Nacional de Insumos para la Salud 2025 | Consejo de Salubridad General | Gobierno | gob.mx](#)



¡GRACIAS!

NOS VEMOS LA SIGUIENTE SEMANA